



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Dirección General
de Asuntos Ambientales Energéticos

INFORME N° 190-2017-MEM/DGAAE/DNAE/DGAE/ATI/KCM/CIM

- A** : **MSc. Rosa L. Ebentreich Aguilar**
Directora General de Asuntos Ambientales Energéticos
- Asunto** : Evaluación de la "Declaración de Impacto Ambiental para instalación de una Estación de Servicio Combustible Líquido SANTISIMO SALVADOR", presentada por la EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES SANTISIMO SALVADOR S.A.
- Referencias** : Escrito N° 2582496 (26.02.16)

Nos dirigimos a usted con relación al escrito de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante escrito N° 2582496 de fecha 26 de febrero de 2016, la MULTIPLES SANTISIMO SALVADOR S.A. (en adelante, el Titular) presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (en adelante, DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (en adelante, MEM) la "Declaración de Impacto Ambiental para instalación de una Estación de Servicio Combustible Líquido" (en adelante, DIA).
- 1.2. Mediante Oficio N° 302-2016-MEM-DGAAE de fecha 11 de marzo de 2016, la DGAAE remitió al Titular el Informe N° 187-2016-MEM/DGAAE/DNAE/DGAE/NLC/CMC/SGP de fecha 11 de marzo de 2016, solicitando información.
- 1.3. Mediante escrito N° 2588158 de fecha 17 de marzo de 2016, el Titular presentó información complementaria a la DIA presentada.
- 1.4. Mediante Oficio N° 427-2016-MEM-DGAAE de fecha 06 de mayo de 2016, la DGAAE solicitó al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (en adelante, Osinergmin) la emisión de Opinión Técnica Previa respecto del Plan de Contingencias y del Estudio de Riesgos correspondientes a la DIA presentada.
- 1.5. Mediante escrito N° 2607256 de fecha 23 de mayo de 2016, Osinergmin remitió a la DGAAE el Oficio N° 397-2016-OS/OR LIMA SUR, sustentado en el Informe N° 145-2016, el cual contiene la Opinión Técnica Previa al Plan de Contingencias y al Estudio de Riesgos de la DIA presentada.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo a la DIA presentada, el Titular señala y describe lo siguiente:

2.1. Ubicación

El proyecto se ubicará en "Parcela IB5A Sección 1 Fundo San Carlos Norte Distrito de Pachacamac, provincia y departamento de Lima".



2.2. Área de Influencia

El Área de Influencia del proyecto es de 100 metros de radio, medido desde el lindero del establecimiento.

2.3. Descripción

La Estación de Servicio se instalará sobre un terreno de 974 m² de 2 244 m² que es el área total del predio y contará con las siguientes instalaciones:

2.3.1. Instalaciones Proyectadas

Durante las etapas de planeamiento y construcción de la Estación de Servicios, el Titular tiene proyectado realizar lo siguiente:

- Instalación de tres (03) tanques para el almacenamiento de Combustibles líquidos con una capacidad total de 10 000 galones.
- Construcción de cuatro (04) islas para el despacho de Combustibles Líquidos.

Tabla N° 01: Tanques de almacenamiento de combustibles líquidos

Tanque N°	Producto	Capacidad (galones)
1	DB5-S50	4 000
2	G-90	3 000
3	G-95	3 000
Capacidad total		10 000

Tabla N° 02: Islas de despacho

Isla N°	Equipo	Productos	Número de Mangueras
1	1 Surtidor	Combustibles Líquidos	6
2	1 Surtidor	Combustibles Líquidos	6
3	1 Surtidor	Combustibles Líquidos	6
4	1 Surtidor	Combustibles Líquidos	6

2.3.2. Instalaciones auxiliares

Las instalaciones auxiliares contempladas son las siguientes:

Primer piso

- Servicios higiénicos diferenciados para el público, hombre y mujer.
- Market.
- Estacionamiento.
- Sala de máquinas.

Se suministrará un punto de agua así como punto de aire.